



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RELAJACIÓN DEL USO DE MASCARILLAS EN EXTERIORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0272]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0272, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a relajación del uso de mascarillas en exteriores.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0272]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley relativa a la relajación del uso de mascarillas en exteriores, para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas entraba en vigor la ley derivada del Real Decreto-ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, también llamada "de nueva normalidad". En ella se regulan medidas como el uso de las mascarillas o el intercambio de información de datos epidemiológicos para mejorar la comunicación de positivos y poder reforzar así la capacidad de control frente a la expansión de la pandemia.

Sin embargo, muchas de las provisiones recogidas en la ley no se corresponden con la situación epidemiológica actual. La campaña de vacunación va avanzando de forma decidida, habiendo superado ya el número de 10 millones de personas con la pauta vacunal completa en nuestro país, con algunas Comunidades Autónomas abriendo ya la posibilidad de vacunación a los menores de 40 años y con Cantabria que previsiblemente llegue a la inmunidad de rebaño en fechas próximas. A medida que las personas de mayor riesgo, asociado en mayor medida a la edad y las comorbilidades (asociadas también en gran parte a la edad), están vacunadas, las medidas más restrictivas pueden revisarse puesto que la tasa de incidencia acumulada ya no es el indicador más adecuado para hacer seguimiento de la pandemia. La tasa de hospitalización y, en especial la de ocupación de camas UCI, así como la tasa diaria de fallecimientos son mucho mejor indicador de la gravedad de la situación en esta etapa de la emergencia sanitaria. Precisamente, ya hemos tenido algunas Comunidades Autónomas que han reportado cero fallecimientos por COVID-19 en un día por primera vez desde hace meses.

Asimismo, el uso de mascarillas está especialmente recomendado para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas por aerosoles en lugares cerrados, con mala ventilación o donde no se puede mantener la distancia de seguridad recomendada de 1,5 metros. Esto es especialmente relevante para los meses de invierno, en los que la vida social se hace mayoritariamente en interiores y las condiciones meteorológicas hacen más difícil asegurar una buena ventilación de estos interiores cuando no se cuenta con sistemas de ventilación incorporados a la estructura del edificio o la estancia. Sin embargo, el avance en la campaña de vacunación coincide, además, con los meses de primavera y verano, en los que las

condiciones climáticas de España y por lo tanto en nuestra comunidad autónoma, posibilitan que la vida social se realice de forma mayoritaria en exteriores, donde el riesgo de transmisión es prácticamente nulo cuando se respeta la distancia de seguridad.

Además, podemos decir que en Cantabria partimos de una situación privilegiada en cuanto a disponer de una gran cantidad de entornos naturales de los cuales disfrutar y donde la masificación no existe, permitiendo por tanto que el uso de la mascarilla no sea necesariamente obligatorio.

Pese a ello, la ley de 'nueva normalidad' endureció las restricciones a la hora de utilizar mascarillas, pasando de la obligatoriedad de su uso en exteriores sólo cuando no se pudiera garantizar la distancia de seguridad a la obligatoriedad sin condiciones, siguiendo la estela de lo que habían dictaminado la mayoría de Comunidades Autónomas en una etapa anterior de la pandemia.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Reformar la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, también llamada 'de nueva normalidad', para eliminar la obligatoriedad del uso de mascarillas en la vía pública y en espacios al aire libre siempre y cuando se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros.

2. Revisar el resto de restricciones en vigor y establecer un calendario de relajación de las mismas de acuerdo al avance de la campaña de vacunación y de los indicadores de la pandemia, con el objetivo de eliminar definitivamente dichas restricciones lo antes posible y sin comprometer la lucha contra la COVID-19.

En Santander a 11 de junio de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."